



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

DESCRIPCION: MCN N° 06/2025 LIMPIEZA Y REPARACIONES VARIAS DENTRO DE LA CIUDAD DE BUENA VISTA, ID: 470297

Señor

Lic. Julio Cesar Talavera, Intendente

E. S. D.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Buena Vista, constituido en el marco de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Publicas, según el Art. 54 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Art. 31, Integrados por la Abg. Marcelina Díaz Cuevas con C.I.N° 5.573.412 y Abg. Sonia Carolina Sanabria con C.I.N° 5.567.309

En la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay, a los nueve día del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 08:30 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación según el Art. 55

Los rubros para esta licitación se hallan previsto expresamente en la partida; 500-521-011-06 Royalties del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Buena Vista para el Ejercicio Fiscal 2025

ANTECEDENTES

- ✓ Nota de Solicitud UOC N° 06 de Limpieza y Reparaciones varias dentro de la ciudad de Buena Vista, dirigido a la Intendencia Municipal, con su respectivo B°V°
- ✓ Dictamen Técnico N° 06 de Especificaciones técnicas de Limpieza y Reparaciones varias dentro de la ciudad de Buena Vista
- ✓ Antecedentes de Estimación de costos para determinar Procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2025
- ✓ Resolución IM N° 107/2025 Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado de Referencia.
- ✓ La Publicación de la convocatoria a través del Portal de la DNCP fue desde el 20 de junio de 2025. Teniendo en cuenta que los procesos de llamado deben ser realizados a través del Portal de la DNCP.
- ✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 04 de julio de 2025, siendo las 09:30 horas.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N°	Oferente	Ruc	Correo electrónico
1	Oriben Ramón Espínola Silvero	3804589-3	gustavoirra@hotmail.com

Marcelina Díaz Cuevas



Sonia Carolina Sanabria



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Oriben Ramon Espinola Silvero	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 218.897.583 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Rural S.A. de Seguros Monto total asegurado Gs.: 10.946.402 Vigencia de la Póliza: De 4/07/2025 a 12/10/2025, 101 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
Oriben Ramon Espinola Silvero	73	1848771	NO	Registro Proveedor

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario N° 2264/2024

Capacidad Legal

Documentos	Oferente "Oriben R. Espínola"
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

Marcelino Diaz Cuevas



Verónica B. Domínguez



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

DOCUMENTOS	Oferente Oriben R. Espinola (Constructora San Marcos)
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
Personas Jurídicas	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

Marcelina Diaz Cueva



Orbica p. Candia



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

Oferentes en Consorcio.	No Aplica
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Del análisis y evaluación de la documentación de carácter sustancial, se obtiene que la firma Oriben Ramón Espínola Silvero (Constructora San Marcos) cumple con la presentación de los mismos y se prosigue con la evaluación a través de la metodología establecida en la normativa vigente.

Método de Evaluación

Basado únicamente en precio

Análisis de precios ofertados.

Marcelina Díaz Cuevas



Clarisa B. Landino



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Correcciones aritméticas

La Oferta presentada no requiere la aplicación de la corrección aritmética.

Tabla comparativa de precios

Teniendo en cuenta los parámetros con relación al precio referencial, la totalidad de los ítems se encuentran dentro del rango establecido en obras públicas, a continuación, se detalla el desglose de cada ítem.

Nº	RUBRO	UM	CANT.	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO UNIT. OFERTADO	% DE VARACION
1	Marcación y replanteo	gl.	1,00	625.000	625.000	0%
2	Reparación del techo de la cruz principal	m2	22,14	89.000	89.000	0%
3	Provisión y colocación de cielorraso de PVC	m2	21,12	85.200	85.200	0%
4	Provisión y colocación del cartel del cementerio	m2	4,40	225.000	225.000	0%
5	Reparación y pintura del soporte del cartel del cementerio	gl.	1,00	685.000	685.000	0%
6	Reparación de bancos dentro del cementerio	un.	4,00	425.000	425.000	0%
7	Reparación de protección de la cancha de pasto sintético, con cambio de tejido de alambre en sectores que sea necesario	m2	360,00	46.000	46.000	0%
8	Pintura de soporte de tejido de protección de cancha sintética	gl.	1,00	625.000	625.000	0%
9	Provisión y colocación de caja de llave	un.	1,00	625.000	625.000	0%
10	Provisión y colocación de reflector de 400w. sector cancha sintética.	un.	6,00	980.000	980.000	0%
11	Reparación de artefactos eléctricos de iluminación en la plaza Hermelinda	gl.	1,00	1.885.000	1.885.000	0%
12	Pintura y reparación de basureros	un.	12,00	365.000	365.000	0%
13	Pintura y reparación de bancos	un.	16,00	596.000	596.000	0%
14	Desmontaje de parque existente	gl.	1,00	985.000	985.000	0%
15	Arena lavada en sector de juegos	m3	2,00	195.000	195.000	0%
16	Provisión y colocación de juego infantil de 10m. de largo y 9 m. de ancho con 3 torres con techo, 1 escalera con 5 peldaños, 1 escalera con cuerdas, escalera curva, 1 hamaca, pasarela con recta tubo, 1 puente curvo, 1 tobogán doble, 1 tobogán recto.	gl.	1,00	107.923.200	107.923.200	0%

Marcelina Diaz C.

Denia b. Domínguez
Yaceline Díaz





MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón

Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

17	Pintura de alto tráfico para cordón	m2	1.050,00	24.029	24.000	0%
18	Reparación de cordón de la avenida principal	gl.	1,00	1.925.000	1.925.000	0%
19	Pintura de columnas	m2	64,05	38.500	38.500	0%
20	Limpieza de área lateral a la ruta aplica para las calles	gl.	1,00	4.500.000	4.500.000	0%
21	Reparación de empedrado frente a la terminal	m2	90,00	92.200	92.200	0%
22	Pintura de las letras corpóreas, reemplazo de los reflectores y hermoseamiento, plaza Cristo Rey	gl.	1,00	7.250.000	7.250.000	0%
23	Reparación de alumbrado, plaza Cristo Rey	un.	14,00	800.000	800.000	0%
24	Trabajo de limpieza final	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000	0%

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022 – 2023 y 2024)

Cumple

INDICES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	30.477.592	31.765.302	64.390.379	126.633.273	2,24
PASIVO CORRIENTE	16.855.369	15.702.280	23.965.916	56.523.565	

b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)

Cumple

INDICES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	16.855.369	15.702.280	23.965.916	56.523.565	0,09
ACTIVO TOTAL	185.977.592	187.256.302	219.890.379	593.124.273	

c. Coeficiente de Rentabilidad: Total Ingreso / total Egreso

Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los años 2022 - 2023 y 2024, no deberá ser negativo. **Cumple**

INDICES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL INGRESO	924.987.281	1.169.903.463	1.145.139.488	3.240.030.232	1,004
TOTAL EGRESO	920.022.594	1.167.201.566	1.141.164.331	3.228.388.491	

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato).

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta. **Cumple**

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente

Marcelina Diaz Cuevas



Donia B. Sandino



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón
 Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

INDICES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL	RESULTADO
ACTIVO CORRIENTE	30.477.592	31.765.302	64.390.379	126.633.273	70.109.708
PASIVO CORRIENTE	16.855.369	15.702.280	23.965.916	56.523.565	

Oferta presentada Gs. 218.897.583 y el 20% del total ofertado corresponde a Gs. **43.779.517**

Experiencia general en obras

<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Cumple
--	--------

Experiencia específica en obras

<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de instituciones públicas, construcción o reparación de caminos, empedrados. 	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras.

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

Capacidad en materia de personal

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero	Cumple
--	--------

Marcelina Díaz Cuervo

Denia B. Domínguez





MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuenavista@gmail.com

Civil o Arquitecto con experiencia de 3 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	
--	--

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia de título del Profesional.	Cumple
Copia de Cedula de Identidad del Profesional.	Cumple
Copia de Registro Profesional.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

<ul style="list-style-type: none">• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión, Hormigonera, escaleras metálicas, carretillas, palas anchas y de punta, equipos de seguridad y herramientas menores en cantidad y calidad.• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
--	--------

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Por lo tanto, por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 2264/24, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Marcelina Diaz C.



María B. González



MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

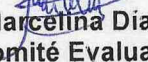
Avda. Mariscal López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuen@gmail.com

- a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.


Atendiendo a todo lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de ofertas, sugiere la Adjudicación del Proceso ID: 470297 de Menor Cuantía Nacional "MCN" N° 06/2025 Limpieza y Reparaciones varias dentro de la ciudad de Buena Vista a la firma Oriben Ramón Espínola Silvero con Ruc 3804589-3, por un monto total de Gs. 218.897.583 (Guaraníes, doscientos diez y ocho millones ochocientos noventa y siete mil quinientos ochenta y tres), IVA Incluido.

Con lo actuado se da por finalizado la presente evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido suscribiendo los miembros del Comité Evaluador.

Salvo mejor parecer del Intendente Municipal, es nuestro Dictamen.


Abg. Marcelina Díaz Cuevas
Comité Evaluador




Abg. Sonia Carolina Sanabria
Comité Evaluador